



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2026"
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-04-06
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-04-06
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN)
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, preferentemente, de las mujeres, hombres y las familias que integran los grupos sociales de atención prioritaria, entre los que se encuentran las niñas, niños, personas adolescentes, madres solteras, personas mayores, personas con discapacidad y personas indígenas sin distinción de género que habitan en las unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, así como población en situación de calle y la que transita, mediante la operación de una red de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México que contribuya al acceso a la alimentación y a la reducción de la carencia por la falta de la misma para la población en la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Igualdad e Inclusión
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0b5669875b39d96a46c97c22825f7478.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2632-2026